

VISTOS : Decreto Secc. 1ra. Nro.3390/2024; Otorga subsidio a beneficiarios, para reembolsar y pagar diferencias producidas por atenciones de salud, consultas y/o procedimientos medicos realizados en "Nueva Clinica Cordillera Prestaciones Pospitalizadas S.A.", Rut. 76.871.990-K. (Cirugias y Partos, Nomina Nro.4494 "2x1").

Decreto Seccion 1ra y 2da

Fra
Otpa _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 243390 OTD	3390	04/09/2024	ANA ROSA LEON SERRANO	2152401007	5.725.482	628.420
DS 243390 OTD	3390	04/09/2024	EDUARDO MARIN ARAYA	2152401007	3.152.843	425.751
DS 243390 OTD	3390	04/09/2024	TANIA BERRIOS GIN	2152401007	1.454.646	164.460
DS 243390 OTD	3390	04/09/2024	CATALINA GUERRERO BERRIOS	2152401007	2.758.862	672.290
			NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A			11.200.912
TOTAL					13.091.833	13.091.833

La cantidad de :
TRECE MILLONES NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001 \$ 13.091.833

